



Ayuntamiento de Alcaucín

N.º Expediente: 930/2021

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Cancelación de actividades por incidencia COVID-19

Documento firmado por: La Alcaldesa

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el actual aumento de la tasa de incidencia por COVID-19 en la provincia de Málaga.

Considerando los recientes hechos acaecidos en el contexto de crisis sanitaria derivada por el COVID-19 en diversas actividades realizadas en el municipio.

Desde el 26 de julio hasta el 2 de agosto, ambos inclusive, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1a), d), e), h) y el marco competencial establecido en el artículo 25.2j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Se reduce la atención al público presencial, siendo exclusivamente ésta para el registro de documentos, de 9:00 a 12:00 horas. El resto de tramites serán de forma telemática y telefónica.

SEGUNDO. Con relación al juzgado de paz, se reduce la atención al público presencial, al lunes, de 9:00 a 12:00 horas.

TERCERO. Cancelar la realización de las actividades de Okupate 2021, natación, Guadalinfo, biblioteca y torneos deportivos, y proceder a la reasignación del personal asignado al mismo, atendiendo a sus competencias y categoría profesional.

CUARTO. Cerrar las instalaciones municipales donde las distintas asociaciones realizan sus actividades.

Ayuntamiento de Alcaucín

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 Málaga. Tfno. 95251002. Fax: 952510076



Cód. Validación: 96CCFDN69M2RQ2S2P5DK9PG | Verificación: <https://ataucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcaucín

QUINTO. Cierre de parques y de instalaciones deportivas municipales, a excepción de la piscina municipal

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Digitalmente. Ágata Noemí González Martín

